

CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA 2+3 EDESA

La presente Garantía se constituye como una garantía adicional otorgada concreta y específicamente a favor del cliente y aparato referido en este documento por Fagor Electrodomésticos, S. Coop. y adicional a los derechos que Ud. como usuario dispone y que se encuentran regulados en el título V del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre.

Esta Garantía cubre, una vez transcurridos los 24 meses desde la fecha de compra y cubiertos por la Garantía Comercial, y **hasta los 5 años**, el coste de la mano de obra y los repuestos utilizados en las reparaciones del aparato realizadas por el Servicio de Asistencia Técnica Oficial de la marca. Esta Garantía no cubre otros gastos asociados a la reparación, tales como la disponibilidad o el transporte del aparato si fuera preciso.

EXCLUSIONES DE LA PRESENTE GARANTÍA

Queda excluido de la cobertura de la presente de Garantía, y por lo tanto será a cargo del usuario el coste total de la reparación, en los siguientes supuestos:

- a) Las averías provocadas por negligencia o mal uso del aparato por parte del cliente.
- b) Las averías producidas por causas de caso fortuito, fuerza mayor (fenómenos atmosféricos o geológicos) y siniestros.
- c) Los cambios de tonalidad, oxidación o corrosión del aparato o de cualquiera de sus elementos.
- d) Los desgastes o deterioros estéticos producidos por uso.
- e) Aquellas intervenciones que se deriven de una incorrecta instalación del aparato o de la falta de mantenimiento del mismo, todo ello de conformidad con las recomendaciones de instalación y uso recogidas en el libro de instrucciones y/o manual de instalación.
- f) Los aparatos destinados a usos industriales o profesionales.
- g) Los daños y perjuicios consecuenciales o no consecuenciales a un defecto del aparato.

Todos los aparatos, para su reparación, deben estar instalados de forma accesible para nuestros técnicos. En el caso de que no se cumpla este requisito, será por cuenta del usuario la disposición de los medios necesarios que posibiliten la reparación.

REQUISITOS

La presente Garantía queda sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1) La reparación, que en su caso sea necesaria, deberá ser efectuada por el Servicio Técnico Oficial FAGOR. Por tanto, la presente Garantía no cubrirá el coste de los repuestos utilizados en reparaciones efectuadas por personal ajeno al Servicio Técnico Oficial FAGOR.
- 2) El usuario deberá presentar ante el Servicio Técnico Oficial el certificado oficial de contratación de la 2+3 EDESA, junto con el justificante de pago de la misma. En caso contrario, el Servicio Técnico Oficial cobrará el total de la reparación efectuada.

ANULACIÓN DE LA DE GARANTÍA 2+3 EDESA

La presente Garantía quedará anulada y por lo tanto sin efecto en los siguientes casos:

- a) Si está incompleta, se ha falseado o modificado algún dato.
- b) Una vez finalizado el periodo de garantía.
- c) Si el aparato ha sido manipulado por personas no autorizadas o servicios técnicos que no sea el Servicio Técnico Oficial.

Cualquier reclamación al amparo de esta garantía deberá ser comunicada antes de la finalización de los periodos señalados en este documento, para la cobertura de que se trate.

La presente Garantía será válida únicamente en territorio español, y exclusivamente respecto al aparato mencionado y otorgada por Fagor Electrodomésticos, S. Coop., S.Coop. Bº San Andrés, 18, 20500 Mondragón-Gipuzkoa.